



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

### ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018  
10:00 HORAS

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de mayo de 2018.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un Bien Inmueble del Patrimonio Estatal a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México (Tablaje Catastral 7192 de la localidad y municipio de Ucú, Yucatán), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un Bien Inmueble del Patrimonio Estatal a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México (el marcado con el Número 414-D de la calle 50 de la localidad y municipio de Mérida, Yucatán), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un Bien Inmueble del Patrimonio Estatal a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México (el marcado con el Número 446 de la calle 43 de la localidad y municipio de Mérida, Yucatán), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.